



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Ref. Expte. Cudap 39175/2016

Córdoba,

07 SEP 2016

VISTO:

La Res. FCS 23/16 mediante la cual se designa como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales a Erika del Rosario GIOVANNA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar con que cargo se remunerarán dichas funciones.

Que se encuentra en trámite mediante Exp Cudap 45840/2016 la rectificación presupuestaria de planta adecuando la misma a la actual estructura de gestión de la Facultad.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el art. 1º de la Res. FCS 23/16 donde dice “en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) y un cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114)” debe decir “en un cargo de Secretario de Facultad TC (Cod. 415).

ARTÍCULO 2º: La Srta. Erika del Rosario GIOVANA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

111